

## **I. CONVOCATORIA**

La Concejalía de Cultura y Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Pulpí organiza el I Concurso de Fotografía Turística inspirada en La Semana Santa Pulpileña.

## **II. PARTICIPANTES**

Se considerará como participante a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en territorio Español y envíen sus imágenes antes de final de plazo, que será el 25/04/2014.

## **III. OBJETIVOS**

El objetivo del concurso fotográfico es promocionar el turismo y la cultura de nuestro Municipio. Mostrando aquellos rincones, parajes y tradiciones que nos caracterizan y hacen de Pulpí un pueblo único en la comarca. Se realizará una selección de las mejores obras, realizando exposiciones con ellas.

## **IV. TEMÁTICA**

Las fotografías presentadas a concurso deben estar realizadas en el término municipal de Pulpí durante la Semana Santa 2014 (del 10 al 20 de Abril de 2014). Cualquier tema podrá ser considerado motivo de inspiración o evocación, dejando a la imaginación del participante el momento a inmortalizar, siendo la temática de la fotografía la propia SEMANA SANTA.

Se establece una única categoría: Semana Santa de Pulpí 2014.

## **V. BASES Y REQUISITOS**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías por categorías. Las imágenes plasmadas deberán ajustarse al tema propuesto. El jurado valorará especialmente la originalidad de las imágenes así como aquellas que mejor reflejen la esencia de nuestro municipio.

Las fotografías deben tener formato electrónico independientemente de la forma en que fueron capturadas y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG. Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 10 Megabytes (Mb).

- La fotografía deberá versar sobre la Semana Santa Pulpileña.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. También se descartarán todas aquellas que no se adapten al objeto del concurso.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

#### *Identificación y envío.*

Para concursar deben presentarse las fotografías bien en el registro de Entrada del Ayuntamiento de Pulpí (adjuntando un CD con las fotografías), en la Oficina Virtual que se encuentra en la Página Web del Ayuntamiento de Pulpí o bien enviando un correo electrónico a la dirección [cultura@pulpi.es](mailto:cultura@pulpi.es) indicando los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Edad, NIF, Dirección completa con código postal, Teléfono y Dirección de correo electrónico (El Ayuntamiento de Pulpí se compromete a utilizar estos datos exclusivamente para contactos referidos al concurso, eliminándolos al finalizar el mismo, y no haciéndolos públicos en ningún momento). En este correo deberá indicarse el número de trabajos que se envía y el título de cada uno. En varios correos sucesivos (los que sean necesarios) se enviarán cada uno de los trabajos, incluyendo exclusivamente una foto por correo enviado e indicando en cada uno: **el título** de la misma, una **breve descripción** de la foto así como del **lugar exacto** donde fue realizada y **el nombre y apellidos del autor**.

El plazo de recepción de trabajos finaliza el **25 de Abril de 2014**. El fallo del concurso se hará público a través de la página web [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es) y se comunicará individualmente a los premiados. Este fallo será inapelable. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

## **VI. PREMIOS**

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

**Primer premio.** 150€+ Diploma

**Segundo premio.** 100€+ Diploma

**Tercer premio.** 50€+ Diploma

Los premios serán entregados en el lugar que el Ayuntamiento de Pulpí determine en su momento. Estarán invitadas a asistir a la entrega todas las personas participantes. Los participantes se comprometen, en caso de ser uno de los premiados, a su asistencia a la entrega de premios, pudiendo delegar la misma en otra persona.

*Incompatibilidades para recibir un Premio.*

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor rango.

En el momento de otorgar a los ganadores su Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## **VII. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS**

Se realizarán **varias exposiciones**:

A) Exposición virtual (a través de Internet: Página Web [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es), redes sociales, etc.).

B) Exposición fotográfica en formato papel. Las fotografías más valoradas por el jurado serán expuestas en los centros culturales que se estime y podrá exponerse en aquellos lugares que el Ayuntamiento de Pulpí considere oportuno.

## **VIII. JURADO**

Todas las fotografías pasarán a formar parte del archivo fotográfico propiedad del Ayuntamiento de Pulpí y podrán ser utilizadas en publicaciones, revistas, dípticos, etc.

Jurado: Estará formado por reconocidas personalidades del mundo del arte, así como por reconocidos fotógrafos.

## **IX GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN**

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de las imágenes y que poseen la autorización de las personas que pudieran aparecer en ellas.
- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.
- Ceden al Ayuntamiento de Pulpí los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualesquiera otros derechos necesarios para el uso total o parcial de los trabajos y para que éstos puedan incluirlos en sus emisiones, páginas Web y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, el fomento de la participación y la promoción de los trabajos en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación. Siempre que sea posible, la obra irá acompañada del nombre del autor/a.
- Para cualquier duda o consulta puede dirigirse por e-mail a: [cultura@pulpi.es](mailto:cultura@pulpi.es)